

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO DE RIAZA (SEGOVIA) CELEBRADA EL 22
DE JUNIO DE 2019**

Alcaldesa

D^a. Maria Del Pilar Vallecillo
Hernández

Concejales

D. Luis García García

D. Manuel García Gil

SECRETARIO

D. Carlos Martín Huerta

En la localidad de Riofrio de Riaza siendo las 13:00 horas del día 22 de junio de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la sesión *extraordinaria* del pleno para la que habían sido previamente convocados/as, según lo preceptuado en los artículos 48 del R. D. 1781/86, de 18 de abril, y 82 del ROF., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre se reúnen los Sres.

Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto, y por el Interventor.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.**

Se presenta por la Presidencia para su aprobación el acta de la sesión celebrada el quince de junio de dos mil diecinueve .

Seguidamente, se procede, con carácter ordinario, a la votación sobre dicho acta, resultando aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación municipal.

2º.- DACION CUENTA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la constitución de los Grupos Políticos Municipales según lo exigido en los artículos 23 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE. LL de 1986.

En este sentido, informa que se ha constituido en el Ayuntamiento de Riofrio de Riaza el Grupo Político Municipal del Partido Socialista . Se hace constar que el Partido Popular confirmará su constitución cuando presente su escrito declarativo al efecto

3º.- ACUERDOS RESOLUTIVOS

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.- Siendo necesario establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno Corporativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y 78 del RD. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, se manifiesta por el Sr. Alcalde que se propone, tal como estaba establecido anteriormente, la celebración de una sesión ordinaria cada tres meses a ser posible los sábados por la mañana lo que es aprobado por los miembros de la Corporación Municipal. La primera sesión será el 07 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas. Añade la Sra. Alcaldesa que ello no quita que se celebren antes sesiones cuando haya algún asunto urgente o se puedan cambiar a viernes o domingo por la mañana.

NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES O ENTIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del RD. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, se manifiesta por la Sra. Alcaldesa que se propone

- Representante en la Mancomunidad de basuras de Hontanares al Sr. Concejal D. Manuel García Gil y como sustituto la Sra. Alcaldesa . D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández

CREACION Y COMPOSICION DE COMISIONES

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 123 y siguientes del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), en especial el artículo 125 del referido Reglamento sobre su composición, la Alcaldía propone constituir únicamente la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de existencia preceptiva y que podrá actuar como Comisión informativa permanente para los asuntos relativos a economía y hacienda de la Entidad, no considerando oportuno en principio, teniendo en cuenta las características del Ayuntamiento y por razones de agilidad y eficacia de la gestión municipal, crear ninguna otra Comisión informativa, a salvo de las especiales que el Pleno acuerde constituir, en su caso, para asuntos concretos, en consideración a sus características específicas de cualquier tipo.

Esta Comisión estará integrada por todos los miembros de la Corporación Municipal.

4º. DACION CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 a 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía se informa del nombramiento como **Tenientes de Alcalde** de D. Manuel García Gil en los términos del artículo 47 del Reglamento citado.

Comenta la Sra. Alcaldesa que agradece su disponibilidad al Concejal D. Luis García García y que contará con él cuando sea preciso.

Asimismo de acuerdo con lo establecido en los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), citado la Alcaldía informa de los nombramientos:

-Asociación Turismo Sierra de Ayllón la Sra. Alcaldesa . D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández y como sustituto el Sr. Concejal D. Manuel García Gil

Todas las delegaciones conferidas comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, que no podrán incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La Corporación Municipal queda enterada de las resoluciones citadas sin que hubiere manifestación contraria alguna.

Así mismo la Sra. Alcaldesa propone aprobar el gasto por desplazamientos según la Orden EHA/3770/2005, de 1 diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo Particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio, fija la indemnización a percibir en 0.19 euros por kilómetro recorrido por el uso de automóviles y en 0.078 euros por el de motocicletas.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación Municipal

Seguidamente, D^a. Maria Del Pilar Vallecillo Hernández ,Alcaldesa-Presidente levanta la Sesión siendo las 13:30 horas de lo cual como Secretario doy fe.

Fdo: Carlos Martín Huerta

Fdo: Maria Del Pilar Vallecillo Hernández